



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

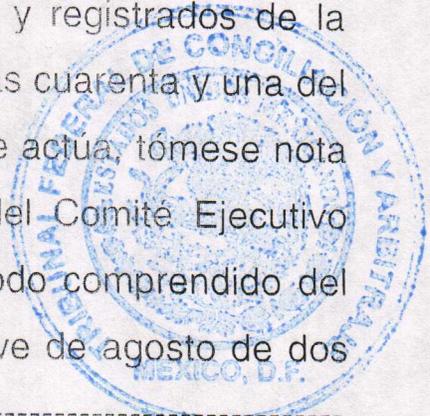
EXPEDIENTE: R.S. 74/69

13° CUADERNO1

México, Distrito Federal a treinta de
septiembre de dos mil quince.-----

Visto el acuerdo del Pleno de este Tribunal de primero de septiembre de dos mil quince, por el que se tomó nota del Comité Ejecutivo General y de los Comités Ejecutivos de la Primera, Segunda y Tercera Sección del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para el período 2015-2018, siendo que se advierte que el nombre de siete de sus miembros, difiere entre el acta solemne y la constancia de mayoría de la planilla triunfadora, al igual que el nombre de una de las carteras, siendo los últimos los correctos, con fundamento en el artículo 686 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la ley de la materia, se aclara el proveído de primero de septiembre de dos mil quince, y analizada el Acta de la Asamblea del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, celebrada el diez de agosto de dos mil quince y Convocatoria respectiva, con fundamento en los artículos 77, fracción II, 124, fracción III y 124-A, fracción III de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como en los numerales 3, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 50, fracción I, y 53, fracción I, de los Estatutos de la organización sindical precitada, vigentes y registrados de la foja ciento ochenta y cuatro a la doscientas cuarenta y una del quinto cuaderno del expediente en que se actúa, tómesese nota de la integración completa y correcta del Comité Ejecutivo General de dicho sindicato, para el período comprendido del diez de agosto de dos mil quince al nueve de agosto de dos mil dieciocho, como sigue:-----

SECRETARIO GENERAL: JESÚS ALMANZA ONTIVEROS;
SECRETARIO DEL INTERIOR Y ORGANIZACIÓN: RAMÓN
DURÁN RODRÍGUEZ; **SECRETARIA DEL EXTERIOR Y**
PROPAGANDA: ADRIANA SELENE PONCE CARDEÑA;
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS: JOSÉ LUIS





TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: R.S. 74/69

13° CUADERNO¹

México, Distrito Federal a treinta de
septiembre de dos mil quince.-----

Visto el acuerdo del Pleno de este Tribunal de primero de septiembre de dos mil quince, por el que se tomó nota del Comité Ejecutivo General y de los Comités Ejecutivos de la Primera, Segunda y Tercera Sección del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para el período 2015-2018, siendo que se advierte que el nombre de siete de sus miembros, difiere entre el acta solemne y la constancia de mayoría de la planilla triunfadora, al igual que el nombre de una de las carteras, siendo los últimos los correctos, con fundamento en el artículo 686 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la ley de la materia, se aclara el proveído de primero de septiembre de dos mil quince, y analizada el Acta de la Asamblea del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, celebrada el diez de agosto de dos mil quince y Convocatoria respectiva, con fundamento en los artículos 77, fracción II, 124, fracción III y 124-A, fracción III de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como en los numerales 3, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 50, fracción I, y 53, fracción I, de los Estatutos de la organización sindical precitada, vigentes y registrados de la foja ciento ochenta y cuatro a la doscientas cuarenta y una del quinto cuaderno del expediente en que se actúa, tómesese nota de la integración completa y correcta del Comité Ejecutivo General de dicho sindicato, para el período comprendido del diez de agosto de dos mil quince al nueve de agosto de dos mil dieciocho, como sigue:-----

SECRETARIO GENERAL: JESÚS ALMANZA ONTIVEROS;

SECRETARIO DEL INTERIOR Y ORGANIZACIÓN: RAMÓN DURÁN RODRÍGUEZ; **SECRETARIA DEL EXTERIOR Y**

PROPAGANDA: ADRIANA SELENE PONCE CARDENA;

SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS: JOSÉ LUIS



VILLICAÑA LANDA; **SECRETARIA DE ASUNTOS ESCALAFONARIOS:** TRINIDAD OTILIA MORENO BECERRA; **SECRETARIO PREVISIÓN SOCIAL Y DE LA HABITACIÓN:** JESÚS SALVADOR AGUILAR AGUILAR; **SECRETARIA DE FINANZAS:** ARACELI PÉREZ NIETO; **SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA:** ISMAEL HERNÁNDEZ GUERRERO; **SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL:** MA. TERESA VERA VALENCIA; **SECRETARIA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA:** BEATRIZ MUJICA MOTA; **SECRETARIO DE ESTADÍSTICA, CONSERVACIÓN DOCUMENTAL, ACTAS Y ACUERDOS:** PEDRO DÍAZ ROMERO.-----

Téngase al Sindicato promovente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en Calle Donceles número 40, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, en la Ciudad de México, Distrito Federal y autorizados para los mismos efectos a Lilia Rebeca López Martínez Y Rolando Porfirio Castillo Blanco.----

Con fundamento en el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la ley de la materia, expídanse a la promovente las copias certificadas que solicita y entréguense a las personas autorizadas, previa toma de razón y acuse de recibo que obre en autos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 118, tercer párrafo de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en concordancia con el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, de aplicación supletoria, se hace del conocimiento de las partes que con esta misma fecha, tomó protesta como Magistrada Representante de los Trabajadores ante la Quinta Sala, la licenciada Rocío Rojas Pérez.-----

NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS.- Así lo resolvieron los Magistrados del Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, por UNANIMIDAD de votos, en sesión

COTEJO



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: R.S. 74/69

13° CUADERNO 03

de esta fecha, con la ausencia de los Magistrados Representantes del Gobierno Federal ante la Primera, Segunda y Sexta Salas, ya que no se han hecho los nombramientos correspondientes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128, segundo párrafo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.- El Presidente del Tribunal.- El Secretario General de Acuerdos.-
Doy fe

EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

MTRO. LUIS GERARDO DE LA PEÑA GUTIÉRREZ

**PRIMERA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE**

LIC. VÍCTOR MARIEL SOULÉ

MAG. REPT. DEL GOB. FED.

MAG. REPT. DE LOS TRABS.

C. IRMA RAMÍREZ SÁNCHEZ

**SEGUNDA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE**

LIC. EDUARDO RAFAEL CARDOSO VALDÉS

MAG. REPT. DEL GOB. FED.

MAG. REPT. DE LOS TRABS.

C. JUAN BAUTISTA RESÉNDIZ

**TERCERA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE**

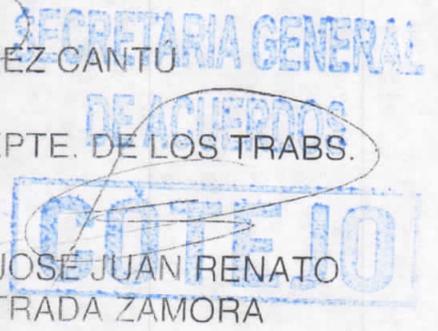
LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CANTÚ

MAG. REPT. DEL GOB. FED.

MAG. REPT. DE LOS TRABS.

LIC. MONICA ARCELIA
GÜICHO GONZÁLEZ

MTRO. JOSÉ JUAN RENATO
ESTRADA ZAMORA



CUARTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. MARIO EMILIO GARZÓN CHAPA

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

LIC. NICÉFORO GUERRERO
REYNOSO

LIC. HUMBERTO CERVANTES
VEGA

QUINTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

DR. CARLOS FRANCISCO QUINTANA ROLDÁN

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

DRA. MARÍA DEL ROSARIO
JIMÉNEZ MOLES

LIC. ROCÍO ROJAS PÉREZ

SEXTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. ALFREDO FREYSSINIER ÁLVAREZ

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

ING. JUAN MANUEL
ESPINOZA ZAVALA

SEPTIMA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FERNANDO IGNACIO TOVAR Y DE TERESA

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

LIC. GUSTAVO KUBLI
RAMÍREZ

LIC. JORGE ALBERTO
HERNÁNDEZ CASTILLÓN



SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

COTEJO



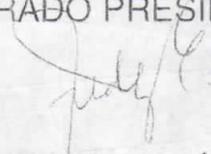
TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: R.S. 74/69

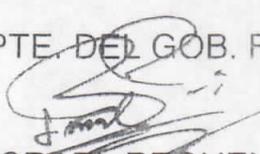
13° CUADERNO5

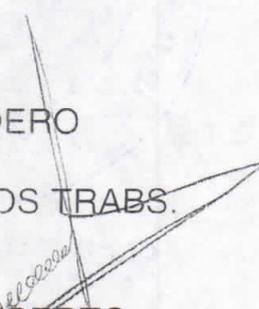
ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACUERDO PLENARIO DE FECHA
TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO EN EL
EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO.-----

OCTAVA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

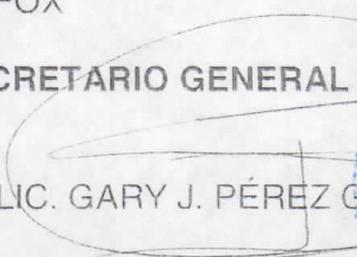

MTRO. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ ESCUDERO

MAG. REPT. DEL GOB. FED. MAG. REPT. DE LOS TRABS.


MTRO. ISRAEL REQUENA
PALAFOX


LIC. ÁNGEL HUMBERTO
FÉLIX ESTRADA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


LIC. GARY J. PÉREZ GRIJALVA

TOMA NOTA COMITE EJECUTIVO
GJPG/LAJC
EXP. R.S. 74-69

SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

CÓTEJO



EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE:-----

-----:CERTIFICA :-----

Que las presentes copias fotostáticas que sella y rubrica constantes de tres fojas útiles, concuerdan fielmente con sus originales que se tuvieron a la vista y obran a fojas en autos, en el expediente registrado bajo el número R.S.74/69 Décimo Tercer Cuaderno, relativo al Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, lo que certifico con fundamento en la fracción IX del artículo 27 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en cumplimiento al proveído del treinta de septiembre de dos mil quince.- En la Ciudad de México Distrito Federal, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil quince.-Doy fe-----



EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. GARY J. PÉREZ GRIJALVA

GJPG/fgs*

MEXICO, D.F.

SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

